

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que la Dirección de Despacho y Trámite Documental, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, se encuentra vacante desde el año 2016, por haber accedido su anterior titular al Beneficio de Jubilación Ordinaria.

Que por lo expuesto y con motivo de regularizar la situación expuesta, ésta Presidencia considera oportuno designar a cargo de la Dirección de Despacho y Trámite Documental, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, a partir del día 1º de Enero de 2018, al Jefe de Departamento de Liquidaciones, agente Gustavo Sebastián BLANCO, D.N.I. N° 28.509.898, categoría 22 P.A. y T., Legajo N° 833.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO a partir del día 1º de Enero de 2018, de la Dirección de Despacho y Trámite Documental, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa al Jefe de Departamento Liquidaciones,

JM

agente Gustavo Sebastián BLANCO, D.N.I. N° 28.509.898, categoría 22 P.A. y T., Legajo N° 833; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR al agente mencionado en el artículo precedente, la diferencia entre su categoría de revista y la categoría 24 y el plus jerárquico correspondiente, a partir del día 1° de Enero de 2018.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1357 / 17 -



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo